



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la Secretaria de Movilidad de Bogotá, D.C., informando la inscripción de la medida decretada.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **415b2143320d13f2cb10766b09ee7296804875721d79d824a2aa7fa9c654c431**

Documento generado en 26/09/2022 06:40:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>